

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

OCT

18

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD ECUATORIANA DE HIDRAULICA Y CONSTRUCCION SERIOCCI CIA. LTDA.

1. **CELEBRACION Y APROBACION.** - La escritura pública de constitución de SOCIEDAD ECUATORIANA DE HIDRAULICA Y CONSTRUCCION SERIOCCI CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 16 de noviembre de 1993 ante el notario Público Octavio del cantón Quito. El señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, la aprobó mediante Resolución N° 94.1.1.1. de

0315

16 FEB 1994

2. **OTORGANTES.** - Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

<u>NOMBRE</u>	<u>E. CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
Oswaldo Rodrigo Píerre G.	casado	ecuatoriana	Quito
Pablo Roberto Píerre Guerrero	casado	ecuatoriana	Quito
Marcelo Augusto Píerre Guerrero	casado	ecuatoriana	Quito

3. **NOMBRE Y PLAZO.** - El nombre de la compañía es "SOCIEDAD ECUATORIANA DE HIDRAULICA Y CONSTRUCCION SERIOCCI CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.

4. **DOMICILIO.** - El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. **OBJETO SOCIAL.** - El objeto social de la compañía es: "a) la producción, venta, distribución, comercialización, construcción, montaje y operación de Plantas de Tratamiento de agua potable, aguas residuales, plantas desalinizadoras, cisternas hidroneumáticos, piscinas, hidromasajes (jacuzzi), baños saunas y tucos, edificios, residencias, campamentos, complejos recreativos... la importación, compra y venta, distribución de acabados y materiales para la construcción..."

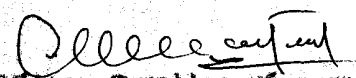
6. **CAPITAL SOCIAL.** - El capital social de la compañía es S/.2'000.000,00, dividido en 100 participaciones de S/.20.000,00 cada una.

7. **INTEGRACION DEL CAPITAL.** - El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.1'000.000,00 y el saldo de S/.1'000.000,00 será cancelado en el plazo de un año.

8. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.** - La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente Ejecutivo, el Gerente General y los Gerentes Funcionales. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 16 FEB 1994


Dr. Victor Cavallos

SECRETARIO GENERAL. Este extracto deberá publicarse en el Boletín de la Superintendencia de Compañías, en un espacio de no menos de 10 centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO

